

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente proceso a fin de corregir el año en la fecha programada para remate dentro del presente asunto. Sírvase proveer.
Cartago V., diciembre 15 de 2021

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidos (2022)

Radicación: 2007-00386-00
Referencia: Ejecutivo mixto (CS)
Demandante: MARIA ELOISA ARBOLEDA SANCHEZ
Demandado: AURA JULIA VEGA Y OTROS
Auto No.: 0185

En atención a la constancia secretarial que antecede, y para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que el año en la fecha programada para llevar a cabo diligencia de remate dentro del presente asunto, corresponde al **2022** y no como erradamente se indicó por error involuntario en el auto 4076 del 13 de diciembre de 2021.

Notifíquese,

Firmado Por:

David Andres Arboleda Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3b0a0a06e213733540d7e852c6a278df6f79ac4615f07b34dc4450cb77726973

Documento generado en 19/01/2022 11:52:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>